

 PERSONERÍA DE YUMBO	INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA FO-GJ-11	Versión: 05
		Fecha: Agosto 01 de 2024
		Página 1 de 7

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
MC-PMY-005-2024

PARA: Doctor: JESUS MAURICIO CASTAÑEDA GONZALEZ
PERSONERO MUNICIPAL

DE: COMITÉ EVALUADOR

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MC-PMY-005-2024, CUYO OBJETO ES: **“EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE PINTURA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YUMBO, INCLUYENDO LA PROVISIÓN DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, CON EL FIN DE GARANTIZAR UN AMBIENTE HIGIÉNICO Y ÓPTIMO EN LAS ÁREAS INTERNAS. DEL EDIFICIO”**

FECHA INICIO EVALUACION: Yumbo, 7 de octubre de 2024

FECHA FIN EVALUACION: 7 de octubre de 2024.

Como miembros integrantes de la Comisión Evaluadora para la calificación y evaluación de las propuestas, dentro del proceso de selección de la referencia, procedemos a presentar el informe de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación de propuestas técnicas, dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto es seleccionar en igualdad de oportunidades a quien cumpla las condiciones y requisitos del complemento de la invitación y con el menor precio, para contratar la Persona jurídica, consorcio o unión temporal que se encargará de ejecutar el contrato resultante de éste proceso de selección, cuyo objeto es: **“EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE PINTURA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YUMBO, INCLUYENDO LA PROVISIÓN DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, CON EL FIN DE GARANTIZAR UN AMBIENTE HIGIÉNICO Y ÓPTIMO EN LAS ÁREAS INTERNAS. DEL EDIFICIO”**

Llegada la hora 10:00 am y fecha prevista para el cierre y presentación de ofertas, el 2 de octubre de 2024, se presentaron cuatro (4) proponentes, así relacionados, en orden de llegada:

1	CLAUDIA FERNANDA URRUTIA SANCHEZ Oferta: MC-PMY-005-2024 PERSONERIA YUMBO Valor:32.788.804,5 COP	Pendiente 21/10/2024 8:09 AM Constancia del SECCOP In cumplimiento(0) Notar(0) Admitir ✓ Excluir ✕
2	NUMEN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S. Oferta: OFERTA FOR NUMEN PARA PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO, Valor:28.567.980 COP	Pendiente 21/10/2024 8:25 AM Constancia del SECCOP In cumplimiento(0) Notar(0) Admitir ✓ Excluir ✕
3	SGIN SAS Oferta: SGIN MC-PMY-005-2024 Valor:24.364.150 COP	Pendiente 21/10/2024 9:05 AM Constancia del SECCOP In cumplimiento(0) Notar(0) Admitir ✓ Excluir ✕
4	GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS OBRAS & CONSULTORIA Oferta: Giproco SAS - PMY Valor:31.855.833 COP	Pendiente 21/10/2024 9:28 AM Constancia del SECCOP In cumplimiento(0) Notar(0) Admitir ✓ Excluir ✕

Llegada la fecha y hora de recepción de ofertas para el proceso MC-PMY-005-2024, se presentan cuatro ofertas. No obstante, una de ellas correspondían a empresas domiciliadas en departamento diferente a Valle del Cauca, y dado que el presente proceso fue limitado exclusivamente a MIPYMES del departamento de Valle del Cauca, conforme al procedimiento establecido, por lo anterior la oferta de SGIN SAS no pueden ser considerada. Este proceso cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

 PERSONERÍA DE YUMBO	INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA FO-GJ-11	Versión: 05
		Fecha: Agosto 01 de 2024
		Página 2 de 7

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
MC-PMY-005-2024**

Finalmente, el aviso de limitación a MIPYMES del departamento de Valle del Cauca fue publicado mediante mensaje público el día 1 de octubre de 2024 a las 10:22 AM, en cumplimiento del cronograma establecido para el presente proceso.

La oferta presentada por GIPROC SAS, acreditada como MIPYME con domicilio en el departamento del Valle del Cauca, por un monto de \$31.855.833, fue evaluada y se determinó que no cumple con todos los requisitos habilitantes. Por ello, se otorgó un plazo de un día hábil para la presentación de los documentos de subsanación. El proponente adjuntó los documentos requeridos para subsanar, resultando en el siguiente análisis:

INFORME DE VERIFICACION DOCUMENTOS JURIDICOS:

es fundamental destacar que la revisión jurídica de las propuestas se lleva a cabo de acuerdo con los parámetros establecidos en la invitación pública. Este proceso se realiza de manera cualitativa, centrándose en la verificación de la existencia de los documentos requeridos y en el cumplimiento de los requisitos necesarios para habilitar la propuesta El objetivo primordial de esta revisión es garantizar que las propuestas sean aptas para ser sometidas a la evaluación técnica y económica, permitiendo así una evaluación completa y justa que asegure la selección de la mejor oferta

PROPONENTE MENOR VALOR:

GIPROC SAS. NIT 901352822-6

DOCUMENTOS JURIDICOS		
	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES GENERALES		
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	X Presenta diligenciado y debidamente firmado por el señor ADRIAN FELIPE ALVARADO SEPULVEDA 6.446.359	
CEDULA DE CIUDADANIA	X Presenta documento del señor ADRIAN FELIPE ALVARADO SEPULVEDA 6.446.359	
CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL/ O REGISTRO MERCANTIL DE PERSONA NATURAL	X Presenta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha Expedición: 01/10/2024 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RDMRhCN8m9 CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA (expedición inferior a 30 días) Fecha de duración de la persona jurídica: Indefinida Facultades del representante legal: no se encuentra con limitación alguna. Adicional, posee dentro de su objeto social, objeto para poder ejecutar el contrato	
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE DE	N/A	

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
MC-PMY-005-2024**

CONSORCIO O UNION TEMPORAL		
AUTORIZACIÓN DE ÓRGANOS SOCIALES:	N/A	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DICIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURIDICA, ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	X Presenta los certificados adicionalmente la entidad procede a la verificación en las respectivas páginas web.	
Boletín de responsables Fiscales: La Entidad consultará el certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, correspondientes al Proponente y su representante legal.	X Presenta los certificados adicionalmente la entidad procede a la verificación en las respectivas páginas web.	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación: la Entidad consultará el certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación, correspondientes al Proponente y su representante legal.	X Presenta los certificados, adicionalmente la entidad procede a la verificación en las respectivas páginas web.	
Certificado de antecedentes judiciales: La Entidad consultará el certificado de antecedentes judiciales, correspondiente al Proponente persona natural y/o el representante legal	X Presenta todos los certificados solicitados en la invitación publica, así mismo, la entidad procede a la verificación en las respectivas páginas web	
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional: La Entidad consultará el certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, correspondiente al Proponente	X Presenta todos los certificados solicitados en la invitación publica, así mismo, la entidad procede a la verificación en las respectivas páginas web	
Poder: En caso de presentarse la Propuesta por parte de un apoderado, éste deberá presentar el poder debidamente otorgado y contar con las facultades suficientes para representar al Proponente asignado en cada una de las etapas del Proceso de selección, adjudicación del contrato y su celebración o suscripción, ejecución	N/A	

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
MC-PMY-005-2024**

y liquidación del mismo, dado el caso		
Cumplimiento de las normas integrales del Sistema General de Seguridad Social Integral: El Proponente persona jurídica deberá declarar mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal (de estar obligados a revisor fiscal bajo la ley), o por el Representante Legal, el pago integral de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todos los trabajadores, colaboradores directos e indirectos, subcontratistas y personal de apoyo, correspondientes, como mínimo, a los seis (6) meses anteriores a la fecha límite para la presentación de la Propuesta Se debe diligenciar el Formato No. 6 .	X Presenta formato Nro.6 debidamente diligenciado.	
En caso de que el revisor fiscal suscriba la certificación de que trata el punto anterior deberá aportar: a. Copia de tarjeta profesional. b. Certificado vigente de vigencia de la tarjeta profesional.	N/A	
RUT	X Presenta código de actividad económica relacionada al objeto del contrato	
OFERTA TECNICA		
Presentar formato No. 07 diligenciado	X Presenta el formato diligenciado y firmado por el representante legal, el cual contiene todos los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.	
OFERTA ECONOMICA		
Diligenciado formulario electrónico SECOP II oferta económica	X valor total \$31.855.833	
REQUISITOS HABILITANTES ESPECIFICOS		
CAPACIDAD TECNICA		
EXPERIENCIA		

 PERSONERÍA DE YUMBO	INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA FO-GJ-11	Versión: 05
		Fecha: Agosto 01 de 2024
		Página 5 de 7

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
MC-PMY-005-2024**

<p>El proponente deberá acreditar la experiencia hasta con una (1) certificación o acta de liquidación de contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso que corresponda a trabajos ejecutados dentro de los últimos 5 años que su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.</p> <p>De las certificaciones que se presentan para acreditar la experiencia debe obtener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">• Objeto• Número del Contrato• Entidad Contratante, teléfono y dirección• <i>Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).</i>• Fecha de Inicio.• Fecha de Terminación• Valor final del contrato• Las certificaciones deberán ser expedidas por persona o funcionario competente	<p>X</p> <p>Aporta la certificación de un contrato realizado en el año 2020 con Consultoría y construcción de Occidente S.A.S con objeto: Realizar el desarrollo de las obras de revoque y pintura en el área de unidad renal en la sede Davita Rio Cauca. Por valor de \$176.093.435</p>	
<p>1.1. PERSONAL MÍNIMO DE TRABAJO</p> <p>conformación de cuatro cuadrillas de 3 personas cada una, con la capacidad de ejecutar de manera simultánea tanto las labores de movimiento y embalaje como la pintura de los 22 espacios.</p> <p>Director de obra Ingeniero civil o arquitecto con especialización relacionada con el rol a desempeñar, y curso de trabajo en alturas y 10 años de experiencia a partir de la expedición de la matricula profesional y acreditar ser sujeto de</p>	<p>X</p> <p>En el formato Nro. 07, se expresa el compromiso de garantizar el cumplimiento de las obligaciones por parte de este personal</p> <p>DIRECTOR DE OBRA Se presenta al señor Adrián Felipe Alvarado Sepúlveda, quien acredita ser ingeniero civil de la Universidad del Valle Con matrícula profesional desde el 22 de octubre del 2009, acredita diploma de curso de trabajo en alturas. acredita ser sujeto de especial protección constitucional por estar inscrito en el RUV En los documentos de la subsanación aporta diploma de especialización en</p>	

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
MC-PMY-005-2024**

<p>especial protección constitucional.</p> <p>Residente.</p> <p>Ingeniero civil o arquitecto Tres años de experiencia a partir de la expedición de la matrícula profesional, curso de trabajo en alturas y acreditar ser sujeto de especial protección constitucional.</p> <p>SG.SST</p> <p>El proponente debe garantizar un (1) profesional en salud ocupacional con licencia profesional, con su respectivo curso de trabajo seguro en alturas, toda vez que se requiere de este personal para dar cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo respecto a los estándares mínimos del sistema de seguridad y salud en el trabajo - SG-SST y acreditar ser sujeto de especial protección constitucional.</p> <p>1.1. DOCUMENTOS DEL SG-SST (RESOLUCIÓN 0312 DE 2019)</p> <ul style="list-style-type: none">•Copia del acta de conformación del COPASST o Vigía de Salud Ocupacional.•Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial.•Copia del programa de prevención y protección contra caídas.•Constancia expedida por la ARL competente de la	<p>Gerencia de Proyectos, y aporta certificados de experiencia requeridos.</p> <p>RESIDENTE</p> <p>Se presenta al señor Uriel Adrián Orrego Velarde, acredita ser ingeniero civil de la universidad del valle con tarjeta profesional vigente desde el 11 de mayo de 2021 Aporta curso de trabajo en alturas.</p> <p>Acredita ser sujeto de especial protección constitucional por ser Indígena.</p> <p>Aporta certificado de experiencia.</p> <p>SG.SST</p> <p>Se presenta a la señora Sandra patricia medina zapata, quien acredita ser administradora en salud ocupacional de la universidad Uniminuto. Con RETHUS vigente y acredita ser sujeto de especial protección constitucional por ser miembro de la comunidad Afrocolombiana</p> <p>DOCUMENTOS DEL SG-SST (RESOLUCIÓN 0312 DE 2019)</p> <p>Aporta Nombramiento del Vigía de Salud Ocupacional.</p> <p>Aporta Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial.</p> <p>Aporta Copia del programa de prevención y protección contra caídas.</p> <p>Aporta constancia expedida por la ARL competente de la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del proponente, en la que se evidencie una implementación igual o superior al 89.75%.</p>	
---	---	--

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
MC-PMY-005-2024**

implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del proponente, en la que se evidencie una implementación igual o superior al 85%.		
---	--	--

CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta la verificación de documentos habilitantes y evaluación efectuada a la segunda oferta de menor valor, presentada por GIPROC SAS. NIT 901352822-6 representada legalmente por ADRIAN FELIPE ALVARADO SEPULVEDA 6.446.359, cumple con las especificaciones requeridas en la invitación publica, estudios previos y demás documentos del proceso, por lo anterior el comité evaluador recomienda suscribir contrato con este proponente.

Para constancia se firma a los siete (7) días del mes de octubre de 2024, por los integrantes del Comité Evaluador.

ELVIRA
CASTRO
JENIFFER
JENIFFER ELVIRA CASTRO
Rol Jurídico.

Firmado digitalmente por
ELVIRA CASTRO
JENIFFER

MAFLA
HERNANDEZ
FAIBER
JESUS
FAIBER JESUS MAFLA
Rol financiero.

Firmado digitalmente por
MAFLA HERNANDEZ
FAIBER JESUS
Fecha: 2024.10.07
10:29:18 -05'00'

Firmado digitalmente por MORENO
FITZGERALD HENRY
Fecha: 2024.10.07 11:03:03 -05'00'
HENRY MORENO FITZGERALD
Rol Jurídico.